UOC N° 4407/2020.

Asunción 05 de noviembre de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION DEL EXP.* ***DNCP Nº 338.593/2019*** *– ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA DEL LLAMADO LPN Nº 146/19 – SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA – ID Nº 369.574.*

En relación a la nota de retención ***DNCP/DNC Nº 21.961/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido varias observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

En contestación a la nota mencionada se remite el siguiente descargo:

- *La contratación fue iniciada en el Ejercicio Fiscal 2019, por motivos de recarga de trabajos y cierre de plazos no pudimos finiquitar el proceso en ese año, por tal motivo en el presente Ejercicio Fiscal hemos iniciado los trámites pertinentes para obtención de los fondos y por ende la emisión del CDP correspondiente, a efectos de dar continuidad para la emisión del Código de Contratación, por lo que solicitamos su consideración a fin de honrar el compromiso asumido con la empresa adjudicada.*

Habiéndose realizado las aclaraciones del caso, y a la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.11.05 11:56:25 -03'00'

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación